



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de la  
VILLA DE LA OROTAVA**

**Órgano Gestor:** Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias  
**Unidad Administrativa:** Área de Servicios, Obras, Desarrollo Local y Presupuesto  
**Expediente N°:** 12355/2019

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020**

**PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACION**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se une como Anexo al Presupuesto General el siguiente Plan de Inversiones referido únicamente al ejercicio corriente, ya que por la Corporación no se ha considerado la formación de los planes y programas de inversión y financiación referidos a un período de cuatro años a que se refiere el número 1 del artículo antes citado. Asimismo, y tal y como ordena el número 2 del referido artículo 166, se detalla el Programa Financiero para la debida cobertura de las inversiones.

**I. PLAN DE INVERSIONES**

El Plan de Inversiones previsto, cuyo detalle en los términos regulados por el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril se recoge en el Anexo adjunto, se consigna en el Capítulo 6 del Estado de Gastos (Clasificación Económica) con el siguiente desglose por artículos y conceptos:

ARTICULO / CONCEPTO	Importe Acumulado	Importe Total
<b>60. INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.</b>		
600. Inversiones en Terrenos	225.000,00	225.000,00
<b>61. INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.</b>		
619. Otras Inversiones	226.000,00	226.000,00
<b>62. INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.</b>		
623. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	183.000,00	
624. Elementos de Transporte	115.000,00	



625.	Mobiliario y Equipo de Oficina	38.000,00	
626.	Equipo para proceso de la Información	150.000,00	
627.	Proyectos Complejos	1.645.000,00	
629.	Otras Inversiones	25.000,00	2.156.000,00
<b>63.</b>	<b>INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.</b>		
632.	Edificios y otras construcciones	960.000,00	
633.	Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	595.000,00	1.555.000,00
<b>63.</b>	<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.</b>		
641.	Gastos en Aplicaciones Informáticas	100.000,00	100.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 6.- "INVERSIONES REALES"</b>			<b>4.262.000,00</b>

## II. PLAN TEMPORAL DE LAS INVERSIONES

Las inversiones detalladas en el Presupuesto tienen, en principio, una previsión de ejecución anual (exclusivamente para el ejercicio corriente), excepto las que se indican a continuación:

Denominación	Expropiación de Terrenos (Sist. Espacios Libres)			
	2020	2021	2022	Totales
<b>Anualidades</b>	222.018,68	180.918,62	71.887,86	474.825,16
<b>Financiación</b>	Recursos Propios			

Denominación	Reforma del Auditorio Teobaldo Power		
	2020	2021	Totales
<b>Anualidades</b>	1.643.440,51	1.356.559,49	3.000.000,00
<b>Financiación</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Totales</b>
Ayuntamiento	450.000,00	150.000,00	600.000,00
Cabildo	1.193.440,51	1.206.559,49	2.400.000,00

## III. FINANCIACION

Los ingresos que van a financiar la adecuada cobertura de las inversiones anteriormente relacionadas serán los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
A. Transferencias de Capital (detalle en Estado de Ingresos)	1.194.000,00
B. Recursos ordinarios del Presupuesto.	3.068.000,00
<b>TOTAL FINANCIACION</b>	<b>4.262.000,00</b>

Todo lo cual se indica a los efectos de su incorporación al Presupuesto General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

